

los medios de instruccion, y en caso de que se suprimiese la lotería, ó al empresario como ya lo ha manifestado, no le tuviese cuenta continuarla, el establecimiento no sufriese un gran trastorno.

El informe ha sido largo y quizá cansado; pero he querido que quede consignado en un documento oficial cuanto concierne al establecimiento, porque esto evitará dudas en lo sucesivo, facilitará el despacho de los negocios y servirá de punto de partida para lo futuro en todo lo que pueda perfeccionar la administracion, y mejorar la educacion de los niños y niñas, y para formarles una carrera para la cual dirigirá oportunamente el que suscribe las consultas necesarias.

A pesar de todos los datos que contiene este escrito, no es posible formar una idea de la casa de la Cuna, si no es haciendo á ella una visita. El estado de órden y de propiedad del edificio llaman la atencion, y todavía mas, el contento, la salud y el esmerado aseo de los niños aun los mas pequeños y que en punto á cuidado y asistencia, no hay nada que desear, pues es igual á la mas esmerada de los hijos de familias acomodadas.

Esto es debido, y me complace en decirlo, á los largos períodos de la administracion del Sr. Br. D. Francisco Higareda. En su tiempo se han hecho todas las reposiciones necesarias en el edificio hasta dejarlo, si no perfecto, bastante adecuado á su objeto, se han repuesto las camas y muebles, se han construido los baños, botica y enfermería, y lo que es mas, se ha establecido un método práctico que sin ser severo, mantiene á los niños alegres, sanos, robustos y aptos para recibir una regular educacion. Aunque por el deterioro de la salud y pesares domésticos que le han sobrevenido al Sr. Higareda, no desempeña oficialmente ningun cargo de la casa, su buena voluntad, inteligencia y abnegacion, me sirve de una manera eficaz en lo económico, de modo que todo camina en el mejor órden y arreglo.

No concluiré sin manifestar la gratitud de todos los que dependen del establecimiento, por el empeño personal con que ha visto el Ciudadano Presidente de la República los asuntos de la Cuna. A esto se debe, que todo esté hoy en un estado de claridad y arreglo tal, que difícilmente se experimentarían nuevas crisis y que la casa podrá marchar sin gravar los fondos federales, ó los del ayuntamiento, como ha sucedido con otros establecimientos de beneficencia que gravitan hoy casi exclusivamente sobre los fondos de la ciudad. Tambien vd. tiene una buena parte en estos bienes, y al manifestarlo como de verdad y justicia es, le ofrezco los testimonios de mi consideracion y respeto.

México, Setiembre 7 de 1874.—*M. Payno.*—Sr. D. Cayetano Gomez Perez, encargado del Ministerio de Gobernacion.—Presente.

DOCUMENTO NUM. 52.

INVENTARIO general de las fincas, muebles, capitales y créditos que pertenecen á la Casa de Niños Expósitos, formado en 30 de Julio de 1874.

Núm. Marcas de las escrituras.

Edificios que ocupa la Cuna.

A.	Casa núm. 3, calle del Puente de la Merced.....\$	23,000 00	
B.	Casa núm. 2. calle del Puente de la Leña	14,000 00	
C.	Muebles, enseres y objetos del servicio de la casa, segun inventario.....	8,396 75	45,396 75

La deuda pública por créditos.

D.	La Tesorería general, por varias escrituras antiguas liquidadas y pertenecientes al fondo de la deuda pública.....	159,001 95	
E.	La misma oficina por réditos de 22 años contados desde 30 de Mayo de 1852 á Mayo de 1874.	157,476 00	
F.	Escrituras diferidas á cargo de las casas reales (capital).....	12,200 00	328,677 95

Varies deudores por capitales al seis por ciento.

Sra. D ^a Manuela Cortazar de Cervantes.....	10,600 00	
A la vuelta.....\$	10,600 00	374,074 70

Núms.	Marcas de las escrituras.		
	De la vuelta.....\$	10,600 00	374,074 7
2.	Sr. D. Francisco Hernandez (de Guadalupe Hidalgo).....	7,500 00	
3.	La testamentaria del Sr. Dr. D. Manuel Moreno y Jove.....	8,000 00	
4.	Sr. Lic. D. Protacio Tagle.....	5,000 00	
5.	Sra. D ^a Jacinta de Landa.....	8,000 00	
6.	Sra. D ^a María Asuncion Estanillo de Cuevas.....	7,000 00	
7.	Sr. D. Isidoro de la Torre.....	15,415 07	
8.	Sra. D ^a Guadalupe Gonzalez y Lazcano (de Tacubaya).....	5,000 00	
9.	Sr. Lic. D. Manuel Cordero.....	5,833 43½	
10.	Sr. D. Manuel Terreros.....	1,400 00	
11.	Sr. D. Manuel Payno.....	2,000 00	
12.	Sra. D ^a Dolores Bolado de Zaldivar.....	2,445 83½	
13.	Sr. D. Estéban Pilar ó Villar....	452 50	
14.	La testamentaria de la Sra. D ^a María Velazquez.....	400 00	
15.	Sr. Lic. D. José María de la Piedra.....	10,000 00	
16.	Sr. Lic. D. José María García Ramírez.....	9,333 33	
17.	Sr. Lic. D. Mariano Yañez.....	13,231 25	
18.	Señora D ^a Soledad Martinez de Landgrave.....	2,351 25	
19.	La testamentaria del Sr. Lic. D. Pedro Gonzalez de la Vega....	4,800 00	
20.	Sr. D. Mariano Vega.....	3,200 00	
21.	Sr. D. Santiago Tono.....	7,000 00	
22.	Sra. D ^a Josefa Manrique de Lara.	4,800 00	
23.	Sr. Lic. D. Eulalio María Ortega.	6,000 00	
24.	Sr. Lic. D. Manuel Prieto.....	3,200 00	142,962 67½

Varios deudores por adjudicacion de casas.

25.	Sra. D ^a Bernarda Mora de Lebrija.....	8,500 00	
26.	Sr. Lic. D. Luis Flores y Caso. .	6,600 00	
27.	Sr. Lic. D. Benigno Márquez...	18,723 00	
	Al frente.. ..\$	33,825 00	517,037 37½

Núms.	Marcas de las escrituras.		
	Del frente.....\$	33,825 00	517,037 73½
28.	Sr. D ^j José Grissi.....	11,050 00	
29.	Sr. D. Manuel Payno, por fincas en Guadalupe Hidalgo.....	22,410 00	
30.	El mismo señor, por idem en México.....	62,700 00	129,985 00

Varios deudores por réditos atrasados.

Sr. D. Estéban Pilar ó Villar...	409 88½	
Sr. Lic. D. José María de la Piedra.....	2,926 28	
Sr. D. José Grissi.....	543 25	
La testamentaria del Sr. D. Agustín Raymond, ó el Lic. D. Manuel Prieto..	80 00	
Sra. D ^a Bernarda Mora de Lebrija.....	1,134 50	
Sr. Lic. D. Luis Flores y Caso...	2,019 00	
Sr. Lic. D. Protacio Tagle.....	2,350 00	
Sr. Lic. D. Benigno Márquez...	10,758 91	
Sr. Lic. D. José María García Ramírez.....	1,620 38	
Sr. Lic. D. Eulalio María Ortega.....	214 00	
Testamentaria del Sr. Lic. D. Pedro Gonzalez de la Vega.....	1,460 00	23,516 20½

Varios deudores.

Saldos atrasados de rentas de casa.....	1,911 08½
---	-----------

Joaquín Navarrete.

Por su contrato de lotería, en el año.....	6,000 00
A la vuelta.....\$	678,449 66½

Marca de las
Núms. escrituras.

De la vuelta... ..\$ 678,449 66 $\frac{2}{3}$

Operaciones pendientes.

A deducir: Capital y réditos que debe el Lic. D. Benigno Márquez y que no puede figurar, como valor efectivo y disponible, hasta que no termine el litigio.....	29,483 91	
Capital y réditos que debe el Sr. Lic. D. José María de la Piedra, y que se considera como perdido, hasta que no termine el litigio pendiente.....	12,926 28	
Capital y réditos que adeuda el Sr. D. Estéban Pilar ó Villar, cuya residencia y bienes se ignoran	862 38 $\frac{1}{2}$	
Capital y réditos que adeuda la Tesorería general.....	316,477 95	
Eserituras diferidas.....	12,200 00	
	<u>371,950 52$\frac{1}{2}$</u>	

Saldo á cargo de la casa.

Deuda por suplementos hechos por el Sr. Br. D. Francisco Higareda.....	3,380 71 $\frac{1}{2}$	375,331 24 $\frac{1}{2}$
<i>Líquido:</i> valor en corriente de los bienes de la casa.....		<u>303,118 42$\frac{1}{4}$</u>

NOTAS.—1ª Núm. 4.—Sr. Lic. D. Protacio Tagle no ha otorgado todavía la escritura y solo existe la órden suprema de 21 de Marzo de 1861 que aprobó la transacion, y mandó otorgar la escritura.

2ª Núm. 13.—No existe escritura relativa al capital de \$452 que reconoce el Sr. D. Estéban Pilar ó Villar, y hace mucho tiempo que no se pueden cobrar los réditos.

3ª Núm. 14.—No existe escritura relativa al capital de \$400 que reconoce la testamentaria de la Sra. Dª María Velazquez, la cual paga su rédito con puntualidad.

México, Setiembre 1º de 1874.—M. Payno.

ENTO NUMER

LA CASA DE

noí de la Casa que expresa.

CONOCEN.

NOTAS.

.....	en corriente el pago.
.....	idem idem.
.....	idem idem.
.....	ha llegado á otorgar la escritura.
.....	en corriente el pago.
.....	idem idem.
.....	está en corriente el pago.

DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA CASA DE NIÑOS EXPOSITOS DE MEXICO

Noticia que manifiesta los capitales que se reconocen á favor de la Casa de Niños Expositos, con los porcentajes que expresa.

Núms.	PERSONAS QUE RECONOCEN.	Capitales.	Tanto por ciento.	SOBRE QUE SE RECONOCEN.	Rédito mensual.	Fecha de la escritura.	NOMBRE DEL ESCRIBANO.	NOTAS.	
1	Sra. Doña Manuela Cortazar de Cervantes.....	10,600	00	Hacienda de Buenavista, en el Distrito de Morelos.....	53	00	Abril 13 de 1854.....	Antonio Ferreiro.....	Está en corriente el pago.
2	Sr. D. Francisco Hernandez (de Guadalupe Hidalgo)...	7,500	00	Casa número 9 en la ciudad de Guadalupe Hidalgo (frente á la Parroquia).....	37	50	Mayo 7 de 1862.....	Mariano Vega.....	Idem idem idem.
3	Testamentaria del Sr. Dr. Moreno y Jove.....	8,000	00	Casa número 2, calle segunda de Plateros.....	40	00	Abril 7 de 1870.....	Crescencio Landgrave.....	Idem idem idem.
4	Sr. Lic. D. Protasio Tagle.....	5,000	00	Casa número 5, calle primera de Santa Catarina Mártir.....	25	00			No ha llegado á otorgar la escritura.
5	Sra. Doña Jacinta de Landa.....	8,000	00	Casa número 16, calle de las Escalerillas.....	40	60	Abril 10 de 1874.....	Antonio Ferreiro.....	Está en corriente el pago.
6	Sra. Doña Asuncion Estanillo de Cuevas.....	7,000	00	Casas números 9 y 10, calle segunda de San Francisco.....	35	00	Junio 11 de 1869.....	Agustin Roldan.....	Idem idem idem.
7	Sr. D. Isidoro de la Torre.....	15,415	7	Haciendas de Enyege y anexas, en la Villa de Ixtlahuaca.....	77	7½	Diciembre 10 de 1867.....	Crescencio Landgrave.....	Idem idem idem.
8	Sra. Doña Guadalupe Gonzalez y Lazcano (en Tacubaya).....	5,000	00	Casa número 48, esquina plaza de Cartagena y Puente de Toluca (en Tacubaya).....	25	00	Abril 8 de 1874.....	Antonio Ferreiro.....	Idem idem idem.
9	Sr. Lic. D. Manuel Cordero.....	5,833	43½	Casa número 9, calle de San Agustín.....	29	16½	Octubre 6 de 1859.....	Francisco Madariaga.....	Idem idem idem.
10	Sr. D. Manuel Terreros.....	1,400	00	Terrenos "La Troje" y "La Ladrillera," anexos al rancho de San Rafael, en la Ribera de San Cosme.....	7	00	Abril 10 de 1874.....	Fermin Gonzalez Cosío.....	Idem idem idem.
11	Sr. D. Manuel Payno.....	2,000	60	Casa número 3, calle tercera del Reloj.....	10	00	Marzo 17 de 1863.....	Ignacio Cosío.....	Idem idem idem.
12	Sra. Doña Dolores Bolado de Zaldivar.....	2,445	83½	Casa número 9, calle de la Rinconada de Manzanares.....	12	22	Enero 10 de 1871.....	Ignacio Burgoa.....	Idem idem idem.
13	Sr. D. Estéban Pilar ó Villar.....	452	50	Hacienda del Risco.....	2	26½	Abril 2 de 1837.....	Dato del tesorero que era de la Cuna, D. Fernando Alvear.	No está en corriente el pago.
14	Testamentaria de la Sra. Doña María Velazquez.....	400	00	Accesoria ubicada entre los números 6 y 7, calle del Puente del Cuervo.....	1	83½	No hay escritura otorgada.		Está en corriente el pago.
15	Sr. Lic. D. José María de la Piedra.....	10,000	00	Casa número 16, calle de la Merced.....	50	00	Julio de 1849.....	Ramon de la Cueva.....	Está en litigio.
16	Sr. Lic. D. José María García Ramirez.....	9,333	33	Casa número 7, calle de San Andrés.....	46	66½	Julio 11 de 1862.....	Suprema orden.....	No está en corriente el pago.
17	Sr. Lic. D. Mariano Yañez.....	13,231	25	Casa número 9 de la misma calle.....	66	15½	Enero 26 de 1865.....		Está en corriente el pago.
18	Sra. Doña Soledad Martinez de Landgrave.....	2,351	25	Terreno, casa y maguenera en la Villa de Tacubaya.....	11	75	Agosto 28 de 1862.....	Ramon de la Cueva.....	Idem idem idem.
19	Testamentaria del Sr. Lic. D. Pedro Gonzalez de la Vega.....	4,800	00	Hacienda de Jalitpa (en Cuautitlan).....	24	00	Marzo 22 de 1872.....	Idem idem.....	No está en corriente el pago.
20	Sr. D. Mariano Vega.....	3,200	00	Casa número 4, callejon de la Polilla.....	16	00	Febrero 9 de 1874.....	Ignacio Burgoa.....	Está en corriente el pago.
21	Sr. D. Santiago Tono.....	7,000	00	Casas números 15, 16 y 17, calle de la Estampa de San Miguel.....	35	00	Febrero 11 de 1874.....	Crescencio Landgrave.....	Idem idem idem.
22	Sra. Doña Josefa Manrique de Lara.....	4,800	00	Casa número 5, calle del Puente de la Misericordia.....	24	00	Abril 21 de 1873.....	Agustin Roldan.....	Idem idem idem.
23	Sr. Lic. D. Eulalio María Ortega.....	6,000	00	Casa número 8, calle de San Ildefonso.....	30	00	Diciembre 26 de 1873.....	Agustin Perez de Lara.....	No está en corriente el pago.
24	Sr. Lic. D. Manuel Prieto.....	3,200	00	Casa corral, carrocería del callejon del Huerto.....	16	00	Junio 26 de 1874.....	José Vilela.....	Idem idem idem.
25	Sra. Doña Bernarda Mora de Lebrija.....	8,500	00	Casa número 5, calle de las Ratas.....	42	50			Idem idem idem.
26	Sr. Lic. D. Luis Flores y Caso.....	6,600	00	Casa número 41, calle de San Fernando.....	33	00	Abril 9 de 1872.....	Ignacio Burgoa.....	Idem idem idem.
27	Sr. Lic. D. Benigno Márquez.....	18,725	00	Casa número 9, calle de las Escalerillas.....	93	62½	Junio 24 de 1862.....	Suprema orden.....	Está en litigio.
28	Sr. D. José Grissi.....	11,050	00	Casa número 11, calle de Ortega.....	55	25	Mayo 3 de 1870.....	Agustin Roldan.....	No está en corriente el pago.
29	Sr. D. Manuel Payno.....	22,410	00	Varias casas ubicadas en la ciudad de Guadalupe Hidalgo.....	112	5	Agosto 19 de 1874.....	Antonio Ferreiro.....	Está en corriente el pago.
30	El mismo Sr. Payno.....	62,700	00	Idem idem idem en México.....	313	50	Idem idem.....	Idem idem.....	Idem idem idem.
	SUMAS.....	272,947	67 5/12		1,364	55 1/12			

Réditos y cobros que no están en corriente, y que figuran en la Noticia anterior.

Número 4.—Sr. Lic. D. Protasio Tagle, que aun no ha otorgado la escritura, no paga con puntualidad ni los réditos corrientes ni abono alguno de lo atrasado.....	\$ 25 00
„ 13.—Sr. D. Estéban Pilar ó Villar, no ha pagado rédito alguno, y se ignora su residencia y bienes.....	2 26½
„ 15.—Sr. Lic. D. José María de la Piedra, no paga réditos por estar secuestrada la casa en que está el reconocimiento del capital.....	50 00
„ 19.—La testamentaria del Sr. Lic. D. Pedro Gonzalez de la Vega, hace tiempo que no paga ni réditos corrientes ni abono.....	24 00
„ 23.—Sr. Lic. D. Eulalio María Ortega, desde Diciembre de 1873, en que se otorgó la escritura de reconocimiento, no se ha logrado que pague rédito alguno.....	30 00
„ 24.—Sr. Lic. D. Manuel Prieto, nada ha pagado por estar pendiente el testimonio de la escritura del capital que reconoce.....	16 00
„ 25.—Señora Doña Bernarda Mora de Lebrija, no se ha logrado que pague los réditos, y está en litigio.....	42 50
„ 27.—Sr. Lic. D. Benigno Márquez, no se ha conseguido que pague los réditos ni otorgue la correspondiente escritura de reconocimiento, y está en litigio.....	93 62 2/4

Suma lo que se ha de deducir..... \$ 283 38½

COMPARACION.

Importan los réditos mensuales de todos los capitales y fincas adjudicadas..... \$ 1,364 55 1/12

Idem idem idem idem que se han de deducir..... 283 38½

Cantidad efectiva que se cobra cada mes..... \$ 1,081 16½

México, Setiembre 1º de 1874.

M. Payno.